

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y VALORACIÓN DE MÉRITOS CONVOCADA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA (2.2 RPT), EN RÉGIMEN LABORAL (Exp. 1583/2018).

En Jijona, a 15 de enero de 2019, siendo las 12.45 horas, se reúnen en las dependencias del Ayuntamiento de Xixona los miembros del Órgano de Selección del proceso selectivo arriba indicado, todos ellos empleados públicos del Ayuntamiento de Jijona; al objeto de valorar la fase de concurso.

Se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, según lo que establece la base 7ª, apartado B, de las que regulan la presente convocatoria.

ASPIRANTES	SERV. PRESTADOS ADMÓN. PÚBLICA	CURSOS	CONOCIMIENTO DE VALENCIANO	TOTAL MÉRITOS
1080*	0	0	0,50	0,50
4921*	2,50	0	0,75	3,25
4007*	0	0	0	0
1081*	0	0	0	0
5017*	0	0	0,50	0,50
6745*	2,50	0	0,50	3,00

Finalizado el proceso selectivo resultan las siguientes calificaciones finales:

ASPIRANTES	NOTAS 1º EJERCICIO	NOTAS 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1080*	5	8	0,50	13,50
4921*	6,67	8,25	3,25	18,17
4007*	6,17	5	0	11,17 (Empate)
1081*	5,17	6	0	11,17 E: mayor edad
5017*	8	6	0,50	14,50
6745*	5	9	3	17



Los resultados finales quedarían, por orden de calificación y teniendo en cuenta el apartado C de Calificación de las bases que regulan el proceso selectivo:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL	
4921*	14,92	3.25	18,17	
6745*	14,00	3	17,00	
5017*	14	0,50	14,50	
1080*	13	0,50	13,50	
1081*	11,17	0	11,17	Empate: mayor edad
4007*	11,17	0	11,17	Empate

El órgano de selección concede un plazo de 10 días naturales para que los aspirantes formulen las reclamaciones que estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo, y resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas, el órgano técnico de selección publicará lista definitiva.

La Secretaria del Órgano Técnico de Selección
(Documento firmado electrónicamente)
Verónica Moya Colomina